

<b>3-1-92756 PA FINDETER DE CERO A SIEMPRE</b>	<b>COMITÉ FIDUCIARIO No. 8</b>
<b>CIUDAD Y FECHA:</b>	<b>LUGAR:</b>
Bogotá D.C., 15 de abril de 2021	Sesión Virtual
<b>HORA INICIO 4:30 PM</b>	<b>HORA FINALIZACIÓN: 07:30 P.M</b>

<b>MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO</b>				
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Entidad</b>	<b>Calidad</b>	<b>Asistencia/ Voto</b>
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Principal	Virtual
Laura Mercedes Peña	Vicepresidente de Planeación	FINDETER	Principal	Virtual
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER	Principal	Virtual

<b>SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ FIDUCIARIO</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Entidad</b>	<b>Asistencia</b>
Ana Gabriela Dionicio L	Profesional Especializado	BBVA AM	Virtual

<b>INVITADOS</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Entidad</b>	<b>Asistencia</b>
Iván Alirio Ramirez	Coordinador del Grupo de Coordinación de Contratación Derivada y de Liquidaciones	Findeter	Virtual
Juan Carlos Muñoz Ortiz	Asesor de Secretaria General	Findeter	Virtual
Wilmar Enrique Sepúlveda	Gerente de Infraestructura	Findeter	Virtual
Margarita Gutiérrez Gomez	Directora de Planeación de Negocios Fiduciarios	Findeter	Virtual
Edimer Esneyder Franco	Asesor de la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	Findeter	Virtual
Julián Alberto Bayona	Supervisor del Programa	Findeter	Virtual
Sandra Milena Sánchez Gómez	Coordinadora Patrimonios Autónomos – Dirección de Contratación	Findeter	Virtual
William Ernesto González Arias	Coordinador Patrimonios Autónomos – Dirección de Contratación	Findeter	Virtual
Sonia Magaly Sánchez	Profesional del Grupo de Coordinación de Contratación Derivada y liquidaciones	Findeter	Virtual
Ángela Pérez Guacaneme	Abogada Senior	BBVA AM	Virtual
Jeison Jair Franco	Profesional	BBVA AM	Virtual

## ORDEN DEL DÍA

- A.** Verificación del quórum.
- B.** Lectura y aprobación del orden del día.
1. Solicitud: Aprobación de la adjudicación de la convocatoria PAF-DAPREII-I-019-2021, que tiene por objeto CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”.
  2. Solicitud: Aprobación de la adjudicación de la convocatoria PAF-DAPREII-O-022-2021 que tiene por objeto CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”.
  3. Solicitud: Aprobación de la adjudicación de la convocatoria PAF-DAPREII-I-022-2021, que tiene por objeto CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.”
- C.** Proposiciones y varios

## DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

### **A. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:**

A las 4:30 de la tarde del día 15 de abril de 2021, la funcionaria de BBVA Asset Management., Ana Gabriela Dionicio, en su calidad de Secretaria del Comité Fiduciario del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – DE CERO A SIEMPRE, del contrato de fiducia mercantil 3-1-92756 de 2020 para el desarrollo del contrato interadministrativo No. 3028933 (025) de 2020, convocó a Comité Fiduciario Virtual, verificando que se cuenta con el quórum necesario para deliberar, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, numeral 2.2.1 COMITÉ FIDUCIARIO, que establece (...) El Comité sesionará válidamente con la asistencia y/o participación de la mayoría de sus miembros y sus decisiones serán tomadas por unanimidad y así, dar inicio a la reunión.

### **B.1 APROBACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

SOLICITUD: Aprobación de la adjudicación de la convocatoria PAF-DAPREII-I-019-2021, que tiene por objeto CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – DE CERO A SIEMPRE**  
**BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**  
**RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CONVOCATORIA No. PAF-DAPREII-I-019-2021**

**REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – SELECCIÓN DE CONTRATISTA**

**PROGRAMA: PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRIMERA INFANCIA – DE CERO A SIEMPRE**

**CONVOCATORIA No. PAF-DAPRE II-I-019-2021**

**OBJETO:** CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOCOYA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** QUINCE (15) MESES.

**PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** DOSCIENTOS SETENTA MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$270.039.640,00).

De conformidad con el Manual Operativo PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER –DE CERO A SIEMPRE, CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-92756 de 2020, Contrato Interadministrativo No.3028933 (025) 2020, numeral 2.2.5.2, literal D., el Comité Técnico recomienda al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.

#### INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

A) De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 26 de marzo de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron veintitrés (23) propuestas de las cuales, una vez surtida la aplicación de la fórmula random establecida en los términos de referencia, se seleccionaron DIEZ (10) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA /CC PERSONA NATURAL
1	CONSORCIO CDI 019	HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ	19.260.302
		FUNDACIÓN CAMINOS INTEGRALES	900.280.183-4
		GINA PAOLA TORRES LOPEZ	52.788.791
2	CONSORCIO INTER-PUTUMAYO	GEAGOR S.A.S	900.544.313-1
		INGENIEROS CIVILES DE COLOMBIA S.A.S	900.332.503-2
		BALER INGENIERIA S.A.S	900.264.015-8
3	RM INGENIEROS S.A.S	PERSONA JURIDICA	900.345.967-2
4	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S	PERSONA JURIDICA	900.506.471-3
5	CONSORCIO H&AR	H&M DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S	900.362.470-6
		ARM CONSULTING LTDA	822.007.239-7
6	BERAKAH INGENIERIA S.A.S	PERSONA JURIDICA	900.353.973-0
7	CONSORCIO RURAL DEL PACIFICO	JUDITH PEREA CHALA	26.258.012
		RICARDO HERRERA GANEM	79.569.444
8	CONSORCIO 019 MOCOYA	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	19.399.373
		OPEN INGENIERIA S.A.S	900.145.551-4
9	CONSORCIO DESARROLLO	APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S	900.424.836-5

		<b>MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS</b>	60.292.980
<b>10</b>	<b>CONSORCIO MASTER</b>	<b>JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ</b>	19.204.123
		<b>LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ</b>	93.367.324
		<b>TRIACOS INGENIERIA S.A.S</b>	809.009.628-0

### INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

- B) El día cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 62, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	<b>CONSORCIO CDI 019</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	<b>CONSORCIO INTER-PUTUMAYO</b>	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	<b>RM INGENIEROS S.A.S</b>	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	<b>CONSTRUOBRAS C&amp;M S.A.S</b>	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	<b>CONSORCIO H&amp;R</b>	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
6	<b>BERAKAH INGENIERIA S.A.S</b>	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	<b>CONSORCIO RURAL DEL PACIFICO</b>	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	<b>CONSORCIO 019 MOCOA</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	<b>CONSORCIO DESARROLLO</b>	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
10	<b>CONSORCIO MASTER</b>	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA

### INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

- C) Durante el término comprendido desde el seis (06) hasta el siete (07) de abril de dos mil veintiuno (2021), hasta las 5:00 pm, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico [ConvocatoriasDAPREII@findeter.gov.co](mailto:ConvocatoriasDAPREII@findeter.gov.co), los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día nueve (09) de abril dos mil veintiuno (2021) se presentó ante el Comité de Contratación No.66, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	<b>CONSORCIO CDI 019</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	<b>CONSORCIO INTER-PUTUMAYO</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	<b>RM INGENIEROS S.A.S</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	<b>CONSTRUOBRAS C&amp;M S.A.S</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	<b>CONSORCIO H&amp;R</b>	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
6	<b>BERAKAH INGENIERIA S.A.S</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	<b>CONSORCIO RURAL DEL PACIFICO</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	<b>CONSORCIO 019 MOCOA</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	<b>CONSORCIO DESARROLLO</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	<b>CONSORCIO MASTER</b>	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA

### INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

- D) Como consecuencia de la habilitación definitiva de ocho (08) proponentes, se realizó la audiencia de apertura de propuesta económica

Sobre No. 2, el doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021).

El día trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No.68 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE de los proponentes que resultaron habilitados. El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, el cual fue publicado el mismo día, con el siguiente resultado:

*“De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos...” en los mencionados Términos.*

Previa a la evaluación de las ofertas de los proponentes habilitados, se advierte que el proponente **CONSORCIO 019 MOCOA**, incluye en el Formato No. 4 “Oferta Económica” un IVA, el cual de conformidad con la nota dispuesta en el numeral 1.4 “IMPUESTOS” del Subcapítulo I del Capítulo I de los Términos de Referencia, establece:

**“NOTA: El valor del presupuesto estimado no incluye valor del impuesto de IVA** pues en concordancia con el artículo 96 de la Ley 788 de 2002 reglamentado por el Decreto 540 de 2004 y modificado por el artículo 138 de la Ley 2010 de 2019, los fondos o recursos en dinero originados en auxilios o donaciones destinados a programas de utilidad común en Colombia, provenientes de entidades o gobiernos de países con los cuales existan acuerdos intergubernamentales o convenios con el Gobierno colombiano.

Para efectos de la exención, se deberá dar cumplimiento a los requisitos y presupuestos establecidos en el Decreto 540 de 2004 y demás que lo modifiquen, adicionen o sustituyan. (Subrayado fuera el texto original)

Una vez realizada la corrección aritmética antes de IVA, se evidencia como resultado, que el valor ofertado para las Etapas I y II de la Interventoría se encuentran por debajo de los valores mínimos establecidos del Presupuesto Estimado para cada una de ellas, conforme lo dispuesto en el numeral 1.3.3 “RESUMEN COSTOS DEL PROYECTO” de los Términos de Referencia, incurriendo, así, en la causal de rechazo contemplada en el Sub-numeral 1.37.22 del numeral 1.37 “CAUSALES DE RECHAZO”, de las reglas del proceso, la cual dispone:

“1.37.22 Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa”.

Para los efectos de la evaluación económica de los proponentes habilitados de la presente convocatoria, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día trece (13) de abril de 2021 es de **TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$3.653,57)**, en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica es el de **MEDIA GEOMETRICA**

Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-DAPRE 01-019-2021					
OBJETO: LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.					
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO INTER-PUTUMAYO	\$ 256.501.437,00	99,7748859	0,0000000	99,7748859
2	RIM INGENIEROS S.A.S	\$ 255.224.186,00	99,6141452	0,0000000	99,6141452
3	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S	\$ 255.155.000,00	99,5871419	0,0000000	99,5871419
7	CONSORCIO DESARROLLO	\$ 253.756.249,00	99,0412986	0,0000000	99,0412986
4	BERAKAH INGENIERIA S.A.S	\$ 252.706.000,00	98,6289546	0,0000000	98,6289546
8	CONSORCIO C&I 819	\$ 249.326.373,00	98,3901388	0,0000000	98,3901388
6	CONSORCIO RURAL DEL PACIFICO	\$ 241.938.481,00	98,8395466	0,0000000	98,8395466

**Observación:**  
 No se aplican descuentos conforme el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES así:  
 Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente No 2 **CONSORCIO INTER-PUTUMAYO** con un puntaje de **99,7748859** y un valor ofertado de **\$256.501.437,00**

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.”

Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de elegibilidad) hasta las 5.00 p.m. del catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021), periodo durante el cual no se presentó ninguna observación.

El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

### CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

- E) De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de No Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurren en causal de rechazo en razón a la Regla de NO CONCENTRACIÓN de los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Findeter, Fiduciaria BBVA, Fiduciaria Bogotá S.A., Fiduagraria y Fiduciaria La Previsora S.A.

**FINDETER**  
**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.**  
NIT 800.096.329-1

**INFORMA QUE:**

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria No. FAF-DAPREH-1-019-2021 adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FINDETER, la cual tiene como objeto: “CONTRATAR LA INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”, al 08 de abril del 2021, los proponentes NO tenían contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
1	CONSORCIO CDI 019	
	HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ	19260303-3
	FUNDACIÓN CAMINOS INTEGRALES	900280183-4
	CINA PAOLA TORRES LÓPEZ	52788791-9
2	CONSORCIO INTER-PUTUMAYO	
	GEAGOR S.A.S	900544313-1
	INGENIEROS CIVILES DE COLOMBIA CIVILCO INGENIERIA S.A.S	900332503-2
3	BALER INGENIERIA S.A.S	900264015-8
	RM INGENIEROS SAS	900345967-2
4	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S	900506471-3
	CONSORCIO H&AR	
5	H&M DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S	
	ARM CONSULTING LTDA	822007239-7
	RINCON SUAREZ ANGEL ARTURO	79628005
	MARROQUIN PEREZ ROBINSON FERNANDO	86053753
6	SANCHEZ GARCIA KEVIN RODRIGO	1006856130
	BERAKAH INGENIERIA S.A.S	900353973-0
	CONSORCIO RURAL DEL PACIFICO	
7	JUDITH PEREA CHALA	26258012-1
	RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM	79569444-7
	CONSORCIO 019 MOCOA	
8	ENRIQUE ALONSO TOVAR VAQUERO	19399373-4
	OPEN INGENIERIA S.A.S	900145551-4
	CONSORCIO DESARROLLO	
9	APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S	900424836-5
	MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS	60292980-3

No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
10	CONSORCIO MASTER	
	LUIS FERNADO TRIANA LÓPEZ	93367324-5
	JORGE ELYCIO BAQUERO DIAZ	19204123-3
	TRIAACOS INGENIERIA S.A.S	809009638-0

El presente documento es informativo y se expide a los ocho (08) días del mes de abril del año 2021.



**ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA**  
Asesora Secretaría General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación.

Elaboró: Anyi Romero - Profesional Dirección de Contratación  
Revisó: Jose Eladio León Menjura- Profesional Dirección de Contratación



**Fiduagraria**  
 FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 394532.

**INFORMA:**

Que en desarrollo del Contrato de Fideicomiso Mercantil 3-1-94532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación el 09 de abril de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO GRUPAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	CONSORCIO CDI 019	HERNANDO LANCHEROS BAREZ	19240302-3
		FUNDACIÓN CAMINOS INTEGRALES	900280183-4
		GINA PAOLA TORRES LOPEZ	53788791-0
2	CONSORCIO INTER-PUTUMAYO	GEAGOR S.A.S	900544313-1
		INGENIEROS CIVILES DE COLOMBIA CIVILCO INGENIERIA S.A.S	900332503-2
		BALER INGENIERIA S.A.S	900244015-8
3	RM INGENIEROS SAS	RM INGENIEROS SAS	900345947-2
4	CONSTRUOBAS CBM S.A.S	CONSTRUOBAS CBM S.A.S	900508471-3
		HSM DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S	900302478-4
5	CONSORCIO HBAR	ARM CONSULTING LTDA	822007239-7
6	BERAKAH INGENIERIA S.A.S	BERAKAH INGENIERIA S.A.S	900363973-0
7	CONSORCIO RURAL DEL PACIFICO	JUDITH PEREA CHALA	26258012-1
		RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM	77624248-7
8	CONSORCIO 019 MOCCA	ENRIQUE ALONSO TOVAR VAQUERO	19399373-4
		OPEN INGENIERIA S.A.S	900145561-4
9	CONSORCIO DESARROLLO	APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S	900424836-6
		MIRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS	60323963-3
		LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ	93347324-6
10	CONSORCIO MASTER	JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ	19204123-3
		TRIACOS INGENIERIA S.A.S	809009628-0

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano

**Fiduagraria**

Torre - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5820200 extensión 9118 y 9105, o vía correo electrónico a: [analista@fiduagraria.com.co](mailto:analista@fiduagraria.com.co) y [analista@fiduagraria.com.co](mailto:analista@fiduagraria.com.co)

Cordial Saludo,

*Diana Mabel Lozada Virviescas*  
 DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS  
 Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Camilo Rubiano Rendón - Yareth Samperano

**(fidupreviaora)**

FIDUAPREVIAORA S.A.  
 EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-88373 PA FINDETER PAF  
 3-1-88306 PA FINDETER SAN ANDRES  
 3-1-88863 PA FINDETER COMAGDALENA

NIT. 830.082.186-3

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los patrimonios autónomos indicados en precedencia:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO GRUPAL	NIT PERSONA JURÍDICA
2	CONSORCIO INTER-PUTUMAYO	GEAGOR S.A.S	900344313-1
		INGENIEROS CIVILES DE COLOMBIA CIVILCO INGENIERIA S.A.S	900332503-2
		BALER INGENIERIA S.A.S	900244015-8
3	RM INGENIEROS SAS	RM INGENIEROS SAS	900345947-2
4	CONSORCIO HBAR	HSM DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S	900302478-4
		ARM CONSULTING LTDA	822007239-7
6	BERAKAH INGENIERIA S.A.S	BERAKAH INGENIERIA S.A.S	900363973-0
8	CONSORCIO 019 MOCCA	ENRIQUE ALONSO TOVAR VAQUERO	19399373-4
		OPEN INGENIERIA S.A.S	900145561-4
9	CONSORCIO DESARROLLO	APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S	900424836-6
		MIRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS	60323963-3
		LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ	93347324-6
10	CONSORCIO MASTER	JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ	19204123-3
		TRIACOS INGENIERIA S.A.S	809009628-0

Elaboró: Leticia Pineda Pineda.

Página 1 de 2

**(fidupreviaora)**

De otra lado, frente a los proponentes:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO GRUPAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	CONSORCIO CDI 019	HERNANDO LANCHEROS BAREZ	19240302-3
		FUNDACIÓN CAMINOS INTEGRALES	900280183-4
		GINA PAOLA TORRES LOPEZ	53788791-0
4	CONSTRUOBAS CBM S.A.S	CONSTRUOBAS CBM S.A.S	900508471-3
7	CONSORCIO RURAL DEL PACIFICO	JUDITH PEREA CHALA	26258012-1
		RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM	77624248-7

Se ha identificado lo siguiente:

**HERNANDO LANCHEROS BAREZ:** Confirma el CONSORCIO ISLA 2020, quien es adjudicatario del contrato 88709-006-2020 (PAF-SANANDRES-103-2020) y confirma el CONSORCIO INTEROBAS 011, quien es adjudicatario del contrato (PAF-ATUAMBA-1-03-2021).

**GINA PAOLA TORRES LOPEZ:** Confirma el CONSORCIO INTEROBAS 011, quien es adjudicatario del contrato (PAF-ATUAMBA-1-03-2021).

**CONSTRUOBAS CBM S.A.S:** Es adjudicatario del contrato 88373-034-2019 (PAF-MEN-034-2019).

**JUDITH PEREA CHALA:** Es adjudicatario del contrato 89360-022-2020 (PAF-MEN-040-2020).

El presente documento es informativo y de consulta a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los hechos y con (81) día del mes de Marzo de 2021.

SEBASTIAN VALERIANO SANCHEZ  
 ABOGADO FIDUCIARIO Y PREVIAORA S.A.  
 En su calidad de vocero y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER  
 frente a la OPERACIÓN COBERTA A LA CONVOCATORIA No. PAF-SANANDRES-103-2020

Elaboró: Leticia Pineda Pineda.

Página 2 de 2

F) De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es el siguiente:

PROponente	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO INTER PUTUMAYO	\$ 270.039.640,00	\$ 256.501.437,00	\$ 256.501.437,00

G) El día 15 de abril de 2021, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 13, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria, y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, a través de correos electrónicos en la mencionada fecha, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 13 del Contrato Interadministrativo 025 de 2020.

**RECOMENDACIÓN:**

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada el día 15 abril de 2021, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la CONVOCATORIA **PAF-DAPREII-I-019-2021**, cuyo objeto es CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOCOYA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO", al proponente **CONSORCIO INTER PUTUMAYO**, representado por LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.022.347.445, integrado por **I) GEAGOR S.A.S.**, con NIT. 900.544.313-1, Representada Legalmente por **ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.077.968.979, con una participación del 33%, **II) INGENIEROS CIVILES DE COLOMBIA CIVILCO INGENIERIA S.A.S.**, con NIT. 900.332.503-2, Representada Legalmente por CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO, identificado con cédula de ciudadanía número 19.483.980, con una participación del 34%, y **III) BALER INGENIERIA S.A.S.**, con NIT. 900.264.015-8, Representada Legalmente por LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.022.347.445, con una participación del 33%; por el valor de la oferta presentada, correspondiente a la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$256.501.437,00)**, Incluido todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

**Resultado de la votación:**

Nombre	Sentido del Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Positivo
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Positivo
Juan José Oyuela	Positivo

**B.2 APROBACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

SOLICITUD: Aprobación de la adjudicación de la convocatoria PAF-DAPREII-O-022-2021 que tiene por objeto CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOCOYA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – DE CERO A SIEMPRE**  
**BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**CONVOCATORIA No. PAF-DAPREII-O-022-2021**

**PROGRAMA: PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRIMERA INFANCIA – DE CERO A SIEMPRE**

**OBJETO: CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOCOYA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".**

**REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

**PLAZO DE EJECUCIÓN: TRECE (13) MESES**

**PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: DOS MIL TRECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 2.331.976.575) M/CTE.**, incluido el AIU, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER- DE CERO A SIEMPRE CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-92756 DE 2020 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 3028933 (025) de 2020, numeral 4.5.9 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, se tiene que “*FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - DE CERO A SIEMPRE administrado por BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA, un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.*

(...)

*El COMITÉ FIDUCIARIO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - DE CERO A SIEMPRE seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER”.*

Así mismo el numeral 2.2.5.2., literal d) Ibídem, establece que es función del Comité Técnico: “*Recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas”.*

Recomendación que remite y presenta al Comité Fiduciario, la Dirección de Contratación de Findeter, en los siguientes términos:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 26 de marzo de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron veinte (20) propuestas, sin embargo y de conformidad con lo determinado en los Términos de Referencia en el numeral 1.27 CIERRE DE LA ETAPA DE RECIBO DE PROPUESTAS, subcapítulo I, Generalidades, Capítulo II Disposiciones Generales: “*Se verificará el número total de ofertas recibidas al momento del cierre del término para su presentación. En el evento de que se hayan presentado más de quince (15) ofertas, LA FIDUCIARIA como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO realizará la asignación de un número a cada uno de los proponentes mediante la función “ramdon” (aleatorio) de la página Excel, ordenándolos luego de mayor a menor, determinando así la lista de las quince (15) ofertas con mayor número, las cuales serán objeto de verificación y evaluación. En caso de error se aplicará por la Fiduciaria lo dispuesto en los presentes términos.”*

En consecuencia, se seleccionaron quince (15) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1	CONSORCIO IP MOCOA	Representante Legal. (Principal) IVÁN DE JESÚS GIRALDO JARAMILLO C.C. 71.110.151 Representante Legal. (Suplente) GONZALO ENRIQUE QUINTANA VARGAS C.C. 79.425.517 Conformado por: Integrante No. 1 INCITECO SAS NIT. 800104214-9 Porcentaje de Participación: 75% Representante legal (principal) Pastor de Jesús López Gómez CC 75.000.485 Representante legal (suplente) IVÁN DE JESÚS GIRALDO JARAMILLO CC 71.110.151 Integrante No. 2

		INGENIEROS PROYECTAR SAS NIT. 900498361-6 Porcentaje de Participación: 25% Representante legal: GONZALO ENRIQUE QUINTANA VARGAS CC 79.425.517
2	<b>CONSORCIO INFRA</b>	Representante Legal. (Principal) SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ C.C. 12.748.072 Conformado por: Integrante N° 1 SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ C.C. 12.748.072 Porcentaje de Participación: 45% Integrante N° 2 NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS C.C. 59.312.287 Porcentaje de Participación: 45% Integrante N° 3 JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER C.C. 98.398.802 Porcentaje de Participación: 10%
3	<b>CONSORCIO CDI DIFEPOL-INGELEC</b>	Representante Legal. (Principal) CARMELO SANJUANES MEDINA C.C. 7.697.417 Representante Legal. (Suplente) DIEGO FERNANDO POLANÍA LISCANO C.C. 12.131.436 Conformado por: Integrante No. 1 DIEGO FERNANDO POLANÍA LISCANO C.C. 12.131.436 Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2 INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA SAS INGELECGROUP NIT. 813.008.121-9 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal (Principal): CARMELO SANJUANES MEDINA C.C. 7.697.417 Representante legal (Suplente): MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ DÍAZ C.C. 36.311.683
4	<b>CONSORCIO EDIFICACIONES BGO</b>	Representante HERNANDO OCHOA CORREDOR CC. No 79.239.700 (Principal) JOSE ANTONIO SENEJOA NUÑEZ CC. No. 7.220.265 (Suplente) Conformado por: Integrante N° 1 BSV INGENIERIA S.A.S NIT. 830.142.715-8 Porcentaje de Participación: 33%

		<p>           EDYEL VACCA GAMEZ CC. No. 4.264.091            LUIS FELIPE SUAREZ BUSTOS CC. No. 80.429.574 (suplente)            Integrante N° 2            GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS            ARQUITECTURA Y VIAS SAS -GEPAV –            NIT 844.001.014-1 Porcentaje de Participación: 34%            JOSE ANTONIO SENEJOA NUÑEZ CC. No. 7.220.265            GERMAN ANTONIO NUÑEZ NUVAN C.C. No.79.424.318            Integrante N° 3            HERNANDO OCHOA CORREDOR            CC. No 79.239.700 Porcentaje de Participación: 33%         </p>
5	<p><b>CONSORCIO IAO</b></p>	<p>           Representante            JAIRO ALBERTO MEDINA OSORIO            CC. No 19.476.829 (Principal)            ANETH SABRINA VILLAMIL GUARIN CC. No. 53.063.503            (Suplente)            Conformado por:            Integrante N° 1            INGENIERIA INTEGRAL PROYECTOS LOGISTICA Y            ARQUITECTURA SAS -            INGEPLAQ SAS NIT. 830.083.968-0 Porcentaje de Participación:            50%            Representante Legal            JUAN CARLOS CANDIA OSPINA CC. No. 93434420(Principal)            YOHAI RA ANGÉLICA ACOSTA TORRES CC. No. 52159194            (suplente)            Integrante N° 2            ARATTI SAS            NIT 900.571.932-3 Porcentaje de Participación: 10%            Representante Legal            ANETH SABRINA VILLAMIL GUARIN CC. No. 53.063.503            (Principal)            JAIRO EMILIO VILLAMIL GUARIN C.C. No. 1026252134            (suplente)            Integrante N° 3            ORCA CONSTRUCTORA            COLOMBIA SAS            NIT 900.315.952-4 Porcentaje de Participación: 40%            Representante Legal            SALÓN BATISTA DA FONSECA P.P. No. FM969954 (Principal)            JAIRO ALBERTO MEDINA OSORIO            CC. No 19.476.829 (Suplente)         </p>

6	<b>CONSORCIO MOCOA G&amp;A 2021</b>	<p>Representante Legal. (Principal)          JENIFFER ANDREA CRUZ RAMÍREZ          C.C. 1075286205</p> <p>Representante Legal. (Suplente)          GENARO DÍAZ PLAZA          C.C. 19205781.</p> <p>Conformado por:          Integrante No. 1          GENARO DÍAZ PLAZAS          C.C. 19205781</p> <p>Porcentaje de Participación: 50%          Integrante No. 2          ANDIVISION S.A.S          NIT. 830.088.172-8</p> <p>Porcentaje de Participación: 50%          Representante legal (Principal):          EDIER ENRIQUE ROSERO LÓPEZ          C.C. 12.169.228</p> <p>Representante legal (Suplente):          SIRLEY MUÑOZ CÓRDOBA          C.C. 1.084.257.493</p> <p>Representante legal (Suplente):          LUIS CARLOS ROSERO LÓPEZ          C.C. 12.170.980</p>
7	<b>CONSORCIO CDI MOCOA</b>	<p>Representante Legal. (Principal)          PABLO ANDRÉS MONTILLA          C.C. 98394761</p> <p>Representante Legal. (Suplente)          JAIME FIERRO MORALES          C.C. 79314050</p> <p>Conformado por:          Integrante No. 1          PABLO ANDRÉS MONTILLA          C.C. 98394761</p> <p>Porcentaje de Participación: 50%          Integrante No. 2          INGECON S.A.          NIT 822.000.138-1</p> <p>Porcentaje de Participación: 50%          Representante legal (Principal):          JAIME FIERRO MORALES          C.C. 79314050</p> <p>Representante legal (Suplente):          ANA MARÍA RAMÍREZ HERNÁNDEZ          C.C. 41911467</p>
8	<b>CDC INGENIERÍA ARQUITECTURA S.A.S.</b> Y	<p>Nit 900.584.208-5</p> <p>Representante legal:          WILLIAM CARDONA OLMOS (Principal)          C.C. 79.958.441</p> <p>DIANA PATRICIA ROPER PAVA (Suplente)          C.C. 65.759.113</p>
9	<b>JASA LTDA</b>	<p>NIT: 800.177.012-0</p> <p>Representante</p>

		SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN.CC. No. 13.459.803 SALVADOR DAVID MONTES CASADIEGO C.C. No. 1.018.457.028
10	CONSORCIO ALV 22	Representante Legal. (Principal) ANDREA PATRICIA HERNÁNDEZ HENRÍQUEZ C.C. 1102880072 Representante Legal. (Suplente) JORGE ÁLVAREZ MEZA C.C. 1140844020 Conformado por: Integrante No. 1 JAVIER DAVID FADUL ARGEL C.C. 15725494 Porcentaje de Participación: 30% Integrante No. 2 ALVING CONSTRUCCIONES SAS NIT 900482821-2 Porcentaje de Participación: 40% Representante legal (Principal): JORGE ENRIQUE ÁLVAREZ DIAZ C.C. 92.512.397 Representante legal (Suplente): PABLO JOSÉ MONTES SALAZAR C.C. 92.530.182 Integrante No. 3 ANUAR TUFIC OBIED TOVAR C.C. 92536821 Porcentaje de Participación: 30%
11	CONSORCIO MEJORAS CDI MOCOA 022	Representante Legal. (Principal) JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA CC. No. 92.525.570 Conformado por: Integrante No. 1 JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA CC. No. 92.525.570 Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2 YEISON JULIO GÓMEZ HERNÁNDEZ CC 92.532.061
12	CONSORCIO PROINCO 22	Representante Legal. JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA (Principal) c.c. 1.049.613.787 Representante Legal. PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA (Suplente) c.c. 7.227.602 Conformado por: Integrante No. 1 PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA No. IDENTIFICACIÓN 7227602 Porcentaje de Participación: 33% Integrante No. 2 INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA -

		INCORDIS S.A.S No. IDENTIFICACIÓN 900869939-5 Porcentaje de Participación: 34% Representante legal: JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA No. IDENTIFICACIÓN 1.049.613.787 Integrante No. 3 MARA LIMITADA No. IDENTIFICACIÓN 800020156-8 Porcentaje de Participación: 33% Representante legal: Clara Inés Hernández Díaz No. IDENTIFICACIÓN 24.037.723
13	<b>DRV INGENIERIA SAS</b>	NIT: 900.616.793-1 Representantes DAVID RICARDO DEL VALLE USECHE.CC. No. 3.805.734 (Principal) ADRIANA MARCELA GUTIÉRREZ RIVEROS C.C. No. 53.107.237 (Suplente)
14	<b>SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S</b>	NIT: 800.205.914-1 Representante FLAMINIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ.CC. No. 4.266.600 CRISTIAN DAVID SÁNCHEZ TORRES C.C. No. 1.014.251.071
15	<b>CONSORCIO AGREDA</b>	Representante LEONARDO ANDRES CARDENAS ROJAS CC. No 1.022.363.377 (Principal) JADER LEONARDO VARGAS PARRASI CC. No. 79.950.947 (Suplente) Conformado por: Integrante N° 1 MARGEO INGENIERIA S A S NIT. 900.858.935-9 Porcentaje de Participación: 40% Representante Legal SANDRA MARCELA TINJACA HERNANDEZ CC. No. 40341573 (Principal) LEONARDO ANDRES CARDENAS ROJAS CC. No. 1022363377 (suplente) Integrante N° 2 SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S. SOLINPRO S.A.S. NIT 900.336.571-1 Porcentaje de Participación: 40% Representante Legal JADER LEONARDO VARGAS PARRASI CC. No. 79950947 (Principal) DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ VELASCO C.C. No. 80503068 (suplente) Integrante N° 3 B & C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA NIT 900241492-9 Porcentaje de Participación: 20%

## 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día 5 de abril de 2021, se presentó en Comité de Contratación No. 62, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO IP MOCOA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO INFRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO CDI DIFEPOL-INGELEC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO EDIFICACIONES BGO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO IAO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO MOCOA G&A 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO CDI MOCOA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
9	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO ALV 22	NO CUMPLE	RECHAZADA	NO CUMPLE	RECHAZADA
11	CONSORCIO MEJORAS CDI MOCOA 022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
12	CONSORCIO PROINCO 22	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
13	DRV INGENIERÍA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
14	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
15	CONSORCIO AGREDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

### . 2.2. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROponente	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO IP MOCOA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO INFRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO CDI DIFEPOL-INGELEC	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO EDIFICACIONES BGO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	CONSORCIO IAO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO MOCOA G&A 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

7	<b>CONSORCIO CDI MOCOA</b>	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	<b>CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S</b>	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	<b>JASA LTDA</b>	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	<b>CONSORCIO ALV 22</b>	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
11	<b>CONSORCIO MEJORAS CDI MOCOA 022</b>	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
12	<b>CONSORCIO PROINCO 22</b>	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
13	<b>DRV INGENIERÍA S.A.S</b>	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
14	<b>SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.</b>	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
15	<b>CONSORCIO AGREDA</b>	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

### 3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el seis (06) de abril (04) de dos mil veintiuno (2021), hasta las 05:00 pm del día siete (07) de abril de dos mil veintiuno (2021), plazo perentorio que se estableció en la Adenda Nro. 3 del 26 de marzo de 2021 que modificó el Cronograma de la convocatoria, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico [convocatoriasDAPREII@findeter.gov.co](mailto:convocatoriasDAPREII@findeter.gov.co), los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, el día nueve (9) de abril dos mil veintiuno (2021) se presentó ante el Comité de Contratación No. 66, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	<b>CONSORCIO IP MOCOA</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	<b>CONSORCIO INFRA</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	<b>CONSORCIO CDI DIFEPOL-INGELEC</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	<b>CONSORCIO EDIFICACIONES BGO</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	<b>CONSORCIO IAO</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	<b>CONSORCIO MOCOA G&amp;A 2021</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	<b>CONSORCIO CDI MOCOA</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	<b>CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

9	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO ALV 22	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
11	CONSORCIO MEJORAS CDI MOCOA 022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
12	CONSORCIO PROINCO 22	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
13	DRV INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
14	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
15	CONSORCIO AGREDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

### 3.2. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO IP MOCOA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO INFRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO CDI DIFEPOL-INGELEC	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO EDIFICACIONES BGO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	CONSORCIO IA0	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO MOCOA G&A 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	CONSORCIO CDI MOCOA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	JASA LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	CONSORCIO ALV 22	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
11	CONSORCIO MEJORAS CDI MOCOA 022	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
12	CONSORCIO PROINCO 22	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
13	DRV INGENIERÍA S.A.S	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
14	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

<b>15</b>	<b>CONSORCIO AGREDA</b>	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
-----------	-------------------------	--

#### 4. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Como resultado de la habilitación de trece (13) de los proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1. “Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia.

Dicha verificación fue presentada ante el comité de contratación No. 68 y publicada el día trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021), así:

Se establece en los Términos de Referencia, CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”. (...)

4.1. De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, [http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see\\_ts\\_trm.htm#cotizacion](http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion)

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”

4.2. Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día trece (13) de abril de 2021 fue de **TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 3,653.57)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMÉTRICA**.

El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-DAPREII-O-022-2021					
"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".					
<b>EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</b>					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	<b>CONSORCIO CDI MOCOA</b>	<b>\$ 2.258.015.025,00</b>	<b>99,9163445</b>	<b>0,0000000</b>	<b>99,9163445</b>
2	CONSORCIO CDI DIFEPOL-INGELEC	\$ 2.257.395.480,00	99,8889299	0,0000000	99,8889299
3	CONSORCIO INFRA	\$ 2.257.360.945,00	99,8874017	0,0000000	99,8874017
4	CONSORCIO EDIFICACIONES BGO	\$ 2.266.128.558,00	99,4492691	0,0000000	99,4492691
5	CONSORCIO MOCOA G&A 2021	\$ 2.272.537.035,00	98,8821236	0,0000000	98,8821236
6	JASA LTDA	\$ 2.273.886.617,00	98,7626865	0,0000000	98,7626865
7	CONSORCIO MEJORAS CDI MOCOA 022	\$ 2.275.654.200,00	98,6062567	0,0000000	98,6062567
8	CONSORCIO IAO	\$ 2.277.391.095,00	98,4525428	0,0000000	98,4525428
9	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S	\$ 2.279.030.650,00	98,3074434	0,0000000	98,3074434
10	DRV INGENIERÍA S.A.S	\$ 2.282.306.050,00	98,0175728	0,0000000	98,0175728
11	CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S	\$ 2.208.148.796,00	97,7097820	0,0000000	97,7097820
12	CONSORCIO AGREDA	\$ 2.168.505.588,00	95,9555845	0,0000000	95,9555845
13	CONSORCIO IP MOCOA	\$ 2.305.776.225,00	95,9404794	0,0000000	95,9404794

**Observación:**  
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a la firma CONSORCIO CDI MOCOA con un puntaje de 99,9163445, un valor ofertado de \$ 2.258.015.025,00 y una diferencia con el Presupuesto Estimado de \$ 73.961.550,00.

4.3 Al informe se anexaron las evaluaciones de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo, donde se presentaron ajustes por redondeo a los siguientes proponentes:

**PROPONENTE No. 4 CONSORCIO EDIFICACIONES BGO:** Una vez verificada la propuesta económica, se realiza ajuste por redondeo al peso al VALOR OFERTADO ETAPA I y también se ajustan los VALORES DE LOS COSTOS DIRECTOS (ANTES DE AIU) lo cual modifica el VALOR OFERTADO ETAPA II (costo directo + costo indirecto). Por lo anterior el VALOR TOTAL DE LA OFERTA (VALOR OFERTADO ETAPA I + VALOR OFERTADO ETAPA II) pasa de un valor ofertado de \$ 2.266.128.552,45 a un valor corregido de \$ 2.266.128.558,00, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos por la Entidad.

**PROPONENTE No. 6 CONSORCIO MOCOA G&A 2021**

Una vez verificada la propuesta económica, se realiza ajuste por redondeo al peso a los VALORES DE LOS COSTOS INDIRECTOS, lo cual modifica el VALOR OFERTADO ETAPA II (costo directo + costo indirecto) Por lo anterior el VALOR TOTAL DE LA OFERTA (VALOR OFERTADO ETAPA I + VALOR OFERTADO ETAPA II) pasa de un valor ofertado de \$ 2.272.537.034,63 a un valor corregido de \$ 2.272.537.035,00, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos por la Entidad.

**PROPONENTE No. 9 JASA LTDA**

Una vez verificada la propuesta económica, se realiza corrección aritmética al VALOR COSTOS INDIRECTOS, lo cual modifica el VALOR OFERTADO ETAPA II (costo directo + costo indirecto) Por lo anterior el VALOR TOTAL DE LA OFERTA (VALOR OFERTADO ETAPA I + VALOR OFERTADO ETAPA II) pasa de un valor ofertado de \$ 2.273.886.618,00 a un valor corregido de \$ 2.273.886.617,00, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos por la Entidad.

NOTA 1. Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente **CONSORCIO CDI MOCOA** con un puntaje de **99,9163445** y un valor ofertado de **\$ 2.258.015.025,00**

5. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del día catorce (14) de abril de dos mil veinte (2021), periodo durante el cual no se recibieron observaciones.

6. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

7. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduagraria, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria La Previsora S.A y Findeter así:

**(fiduprevisora)**

**FIDUPREVISORA S.A.**  
 EN SU CALIDAD DE VOCALES Y ADMINISTRADORA  
 DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

3-1-92756 PA FINDETER PAP  
 3-1-92756 PA FINDETER SAN ANDRÉS  
 3-1-92983 PA FINDETER CORRAZUALERA

**NT 806.916.016-9**  
**INFORMA QUE**

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Elección)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA
1	CONSORCIO IP MADUCA	SOFIVIC SAS	80102171-9
		INGENIEROS PROYECTOR SAS	900435341-6
3	CONSORCIO CER DIFEPOL-INGEEC.	Diego Fernando Polanco Linares	12131434-3
		Ingeniería Electrónica Del Tello SAS	813008171-9
		REV INGENIERIA SAS	830142714-8
4	CONSORCIO EDIFICACIONES BBO	CONSEJADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VAS S.A.S.	840001014-1
		CEPAV S.A.S.	900330700-3
		TERCERIZADO CIVIL CORREDOR	79236700-3
5	CONSORCIO IAG	ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS	90011581-2
		INGEPCAL SAS	83068198-0
		ARAYTI SAS	900571912-3
7	CONSORCIO CER MADUCA	INGECOH S.A.	812000111-1
8	CER INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	PABLO JAVIERES DOMITELA	80367911-3
		CLAUDIA JERARCA CALANDRINO CARRILLO	900991200-9
10	CONSORCIO XIV 23	JAVIER DAVID FARDE ARBET	18798881-3

Página 1 de 4

**(fiduprevisora)**

		ALVINO CONSTRUCCIONES SAS	900482821-2
		ANDREA TORRE ORTIZ TORRES	81338221-9
11	CONSORCIO PROMIO 22	PEDRO JOSE CORREDORE NEZESA	71274801-3
		INGENIOS S.A.S.	900088910-5
		INGENIA LINDAYGA	900020104-8
13	REV INGENIERIA SAS	REV INGENIERIA SAS	900818791-1
14	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S.	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S.	900209814-1
		Margen Ingeniería SAS	900938819-9
15	CONSORCIO ASBREA	Soluciones Integrales De Proyectos SAL- SOLIMPO S.A.S.	900338371-1
		R&C Diseño y Construcción LTDA	900241882-9

De otro lado, frente a los proponentes:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Elección)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA
1	CONSORCIO MPRA	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	12748077-9
		MARITZA MARCELA ROVERO PALACIOS	19311287-0
		JOHN Jairo GALINDEZ SANTANDER	90388802-9
4	CONSORCIO MADUCA UEA 2021	GERARDO DAVAL PLAZAS	18288761-4
		ANDIVISION SAS	830081172-8
9	JARA LTDA.	SALVADOR ARTURO MADRUEÑO PABLO	13458881-8
		CLAUDIA JERARCA CALANDRINO CARRILLO	900991200-9
11	CONSORCIO MEDIDAS CER MADUCA 012	JOSE ESCAMELLA HERRERA	82121370-5
		YVESSEN DAVID DOMEST HERNANDEZ	92512881-7

Se ha identificado lo siguiente:

Página 2 de 4

**(fiduprevisora)**

SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ. Conforme al CONSORCIO PROMIO, quien es adjudicatario del contrato 88173-019-2019 (PAF-MED-0-0-001-2019) y conforme al CONSORCIO NIS 01, quien es adjudicatario del contrato 88173-019-2019 (PAF-MED-0-0-002-2019).

MARITZA MARCELA ROVERO PALACIOS. Conforme al CONSORCIO PROMIO, quien es adjudicatario del contrato 88173-019-2019 (PAF-MED-0-0-001-2019) y conforme al CONSORCIO NIS 01, quien es adjudicatario del contrato 88173-019-2019 (PAF-MED-0-0-002-2019).

GERARDO DAVAL PLAZAS. Conforme al CONSORCIO INGENIERIA, quien es adjudicatario del contrato 88173-067-2019 (PAF-IMP-0-001-2019).

JARA LTDA. Es adjudicatario de los contratos 9000-000-2021 (PAF-ATQUAIRA-0-001-2021) y es adjudicatario del contrato PAF-ATQUAIRA-0-001-2021.

JOSE ESCAMELLA HERRERA. Es adjudicatario del contrato 9000-013-2021 (PAF-ATQUAIRA-0-001-2021).

El presente documento de información es un modelo y su validez es de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a las trece (13) días del mes de marzo de 2021.

**SERATIAN VALBUENA SANCHEZ**  
**ARANDINO FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**  
 En su calidad de vocales y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER  
 ante la certificación suscrita a la convocatoria No. del presente mes de 2021

Página 3 de 4

**Fiduciaria Bogotá** 

**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
 EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO  
 FIDECOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.955.897.7

**INFORMA QUE:**

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A., las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados y/o vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER: Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única-Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICDF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrante/Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contrato	% Part.
INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S.	813.008.121	AGUAS T88	PAF-AT-O-046-2020	UNION TERRESTRIAL, OPTIMIZACION AFIC	30%

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER: Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única-Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICDF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Empresa	NIT
PROTECO SAS	800.104.214
INGENIEROS PROYECTAR SAS	900.496.347
SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	12.748.073
NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	99.212.287
JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	99.298.892
DIEGO FERNANDO POLANIA LISCAÑO	12.117.434
BSV INGENIERIA SAS	835.147.715
GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S.A.S.- SEPAV S.A.S.	844.001.914
HERNANDO OCHOA CORREDORES	79.239.109
ORICA CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS	900.813.802
ARATTI SAS	830.283.949
ARATTI SAS	900.817.932
BENARDI SANCHEZ	79.205.791
ANDOVION SAS	830.098.172
INGECON S.A.	822.000.139
PABLO ANDRES MONTILLA	99.294.741
CDI INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	900.599.209
SAVILOR ARTURO MONTEZ FABO	13.478.803
CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO	80.301.836
JAVIER DAVID FADUL ARBEL	15.724.494
ALVINO CONSTRUCCIONES SAS	900.482.827
ANUAR TURIC OBIED TOVAR	92.548.821
JOSE ESCAMILLA SIERRA	90.512.572
YEISON JULIO GOMEZ HERNANDEZ	92.512.861
PEDRO JOSE CORREDORES BECERRA	7.227.602

Calle 67 No. 7-37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • www.fidubogota.com

**Fiduciaria Bogotá** 

CONCORDIO S.A.S	900.889.939
MARA LIMITADA	800.025.109
DRV INGENIERIA SAS	900.478.793
SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S	900.208.879
MARCO INGENIERIA SAS	900.838.933
SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS SAS - SOLIMPID S.A.S	900.138.271
BBC DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	900.221.482
MEHA OSORIO RICARDO ANTONIO	79.893.950
COMAS MEJIA RAFAEL EDUARDO	84.053.848

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los treinta (30) días del mes de abril de 2021, no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

  
**DIANA BELENA ROMERO PULIDO**  
 Coordinadora Unidad de Gestión Fiduciaria

**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**, actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDECOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá, Colombia, 15 de abril de 2021.  
 Aprobó:   
 Mónica Alejandra Camacho Rodríguez  
 Párrafo: 4023.800-000000

Calle 67 No. 7-37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • www.fidubogota.com

**BBVA** Asset Management Sociedad Fiduciaria

**BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829) FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94954), FINDETER CORRADOALENA 2021 (3-1-96154), FINDETER - NARIÑO (3-1-96177), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER - AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1-96534), FINDETER - DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97094), FINDETER - MALECON RÍO MOLINO (3-1-97276)**

**BBVA** Asset Management Sociedad Fiduciaria

2. Que **SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ, NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS y JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER** integrantes del CONSORCIO INPRA son adjudicatarios de la convocatoria PAF-DAPRES-O-032-2020

3. Que **DIEGO FERNANDO POLANIA LISCAÑO e INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA SAS** integrantes CONSORCIO CDI DIFEPOL-INGELEC son adjudicatarios de la convocatoria PAF SENA O-039-2020

**CERTIFICA:**

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROYECTO (Según Orden Acta de Cerne)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL CONSORCIO	NIT PERSONA JURÍDICA	INTERESADOS REALES	CONTRATO / NIT
CONSORCIO P MODCA	INTECRO SAS	800040248-9	INTECRO SAS	900040248-9
	INGENIEROS PROYECTAR SAS	900493651-8	INGENIEROS PROYECTAR SAS	900493651-8
CONSORCIO EDIFICACIONES 800	BSV INGENIERIA SAS	830142172-8	BSV INGENIERIA SAS	830142172-8
	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S.A.S. - SEPAV S.A.S.	844001044-1	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S.A.S. - SEPAV S.A.S.	844001044-1
CONSORCIO IAO	HERNANDO OCHOA CORREDORES	79.239.700-2	HERNANDO OCHOA CORREDORES	79.239.700-2
	ORICA CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS	900813952-4	ORICA CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS	900813952-4
CONSORCIO MODCA SBA 3021	ARATTI SAS	900719322-9	ARATTI SAS	900719322-9
	BENARDI SANCHEZ	79.205.791-4	BENARDI SANCHEZ	79.205.791-4
CONSORCIO CDI MODCA	ANDOVION SAS	830081172-8	ANDOVION SAS	830081172-8
	INGECON S.A.	823000138-1	INGECON S.A.	823000138-1
CONSORCIO INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	PABLO ANDRES MONTILLA	98394761-3	PABLO ANDRES MONTILLA	98394761-3
	CDI INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	900594208-9	CDI INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	900594208-9
JASA LTDA.	SALVADOR ARTURO MONTEZ FABO	13479803	SALVADOR ARTURO MONTEZ FABO	13479803
	CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO	60301830	CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO	60301830
CONSORCIO ALV 22	JAVIER DAVID FADUL ARBEL	1572494-1	JAVIER DAVID FADUL ARBEL	1572494-1
	ALVINO CONSTRUCCIONES SAS	900482821-2	ALVINO CONSTRUCCIONES SAS	900482821-2
CONSORCIO MEJORAS CDI MODCA 818	ANUAR TURIC OBIED TOVAR	92336821-6	ANUAR TURIC OBIED TOVAR	92336821-6
	JOSE ESCAMILLA SIERRA	92523707-9	JOSE ESCAMILLA SIERRA	92523707-9
CONSORCIO FRONCO 12	YEISON JULIO GOMEZ HERNANDEZ	92523081-7	YEISON JULIO GOMEZ HERNANDEZ	92523081-7
	PEDRO JOSE CORREDORES BECERRA	7271602-9	PEDRO JOSE CORREDORES BECERRA	7271602-9
CONSORCIO DRV INGENIERIA SAS	INCORDES S.A.S	900869939-9	INCORDES S.A.S	900869939-9
	MARA LIMITADA	800020158-8	MARA LIMITADA	800020158-8
SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S	DRV INGENIERIA SAS	900816793-1	DRV INGENIERIA SAS	900816793-1
	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S	800209144-1	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S	800209144-1
CONSORCIO AGREDA	Margco Ingeniería SAS	900858933-9	Margco Ingeniería SAS	900858933-9
	Soluciones Integrales De Proyectos SAS - SOLIMPID S.A.S	900334071-1	Soluciones Integrales De Proyectos SAS - SOLIMPID S.A.S	900334071-1
	BBC Diseños y Construcciones LTDA	900241492-9	MEHA OSORIO RICARDO ANTONIO	79.893.950
			COMAS MEJIA RAFAEL EDUARDO	84.053.848

Atentamente,

  
**ANA GABRIELA DIONICIO LOZANO**  
 Profesional Especializado-Business Trust Management  
 BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. PAF-DAPRES-O-022-2021 se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).



**Findeter**  
Financiera del Desarrollo

**FINDETER**  
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.  
NIT 800.096.379-1

**INFORMA QUE:**

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, persona natural/ jurídica/ o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria No. PAF-DAPREI-0-022-2021 adelantada por la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, la cual tiene como objeto "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOCCA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO", al 11 de marzo del 2021, los proponentes NO tenían contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter.

No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACION
1	CONSORCIO IP MOCCA	800104214-9
	INGENIEROS PROYECTAR SAS	900498361-6
2	CONSORCIO INFRA	12748072-5
	SEBASTIÁN ARMANDO PANTOJA ORTIZ	99312287-0
	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	99312287-0
3	CONSORCIO CDI	99398802-5
	DIÉFOL-INGELEC	12131436-3
	DIEGO FERNANDO POLANÍA LISCAÑO	813008121-9
4	CONSORCIO EDIFICACIONES BGO	830142715-8
	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S.A.S. - GEPAV S.A.S.	844001014-1
	HERNANDO OCHOA CORREDOR	79239700-2
5	CONSORCIO IAO	900315952-4
	ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS	830083968-0
	ARATTI SAS	900571932-3
6	CONSORCIO MOCCA GSA 2021	19205781-4
	GENARO DIAZ PLAZAS	83008172-8
	ANDVISON SAS	83008172-8
7	CONSORCIO CDI MOCCA	832000138-1
	INGECCON S.A.	98394741-3
	PABLO ANDRÉS MONTILLA	90084208-5
8	JASA LTDA.	13459803
	CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO	60301830
	CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO	60301830
9	CONSORCIO ALV 22	900482821-2
	ALVINO CONSTRUCCIONES SAS	900482821-2
	ANUAR TUFIC OBIED TOVAR	92536821-6
10	CONSORCIO AGREDA	900858935-9
	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S	800205914-1
11	CONSORCIO PROINCO 22	7227402-5
	INCORDIS S.A.S	900849939-5
12	DIRV INGENIERIA SAS	900816793-1
	DIRV INGENIERIA SAS	900816793-1
13	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S	800205914-1
	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S	800205914-1
14	CONSORCIO AGREDA	900858935-9
	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S. - SOLINPRO S.A.S	900336871-1
15	CONSORCIO AGREDA	900858935-9
	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S. - SOLINPRO S.A.S	900336871-1
16	B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	900241492-9
	B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	900241492-9

Comprometidos con Colombia

**Findeter**  
Financiera del Desarrollo

No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACION
9	JASA LTDA.	800177013-0
	SALVADOR ARTURO MONTES PABO	13459803
10	CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO	60301830
	CONSORCIO ALV 22	900482821-2
	JAVIER DAVID PABLO ARGEL	13734941-1
11	ALVINO CONSTRUCCIONES SAS	900482821-2
	CONSORCIO REINTEGRALES CEDI MOCCA 022	92536821-6
	JOSE ESCAMILLA SIERRA	92525570-5
12	YESSI JULIO GOMEZ HERNANDEZ	92532061-7
	CONSORCIO PROINCO 22	7227402-5
	FEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	900849939-5
13	INCORDIS S.A.S	900849939-5
	MAIRA LIMITADA	800201164-8
	DIRV INGENIERIA SAS	900816793-1
14	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S	800205914-1
	CONSORCIO AGREDA	900858935-9
	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S. - SOLINPRO S.A.S	900336871-1
15	CONSORCIO AGREDA	900858935-9
	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S. - SOLINPRO S.A.S	900336871-1
	B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	900241492-9

El presente documento es informativo y se expide a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año 2021.

*[Firma]*  
DIANA MABEL LOZADA VIVEROS  
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Ana Romero - Profesional Dirección de Contratación  
Revisó: Jose Efraim León Ramirez - Profesional Dirección de Contratación

Comprometidos con Colombia

**Fiduagraria**  
Financiera del Desarrollo

**FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES COD. 396348.**

**INFORMA:**

1. Que en desarrollo del Contrato de Fideicomiso Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 13 de abril de 2021 no tienen vinculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRES.

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	CONSORCIO IP MOCCA	INGECCON SAS	800104214-9
		INGENIEROS PROYECTAR SAS	900498361-6
2	CONSORCIO INFRA	SEBASTIÁN ARMANDO PANTOJA ORTIZ	12748072-5
		NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	99312287-0
		JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	99398802-5
3	CONSORCIO CDI	DIÉFOL-INGELEC	12131436-3
		INGENIERIA ELECTRONICA DEL HULLA SAS	813008121-9
4	CONSORCIO EDIFICACIONES BGO	GENARDO DIAZ PLAZAS	830142715-8
		GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S.A.S. - GEPAV S.A.S.	844001014-1
5	CONSORCIO IAO	HERNANDO OCHOA CORREDOR	79239700-2
		ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS	900315952-4
6	CONSORCIO MOCCA GSA 2021	INGEPLAS SAS	830083968-0
		ARATTI SAS	900571932-3
7	CONSORCIO CDI MOCCA	GENARO DIAZ PLAZAS	19205781-4
		ANDVISON SAS	83008172-8
8	JASA LTDA.	INGECCON S.A.	822000138-1
		PABLO ANDRÉS MONTILLA	98394741-3
9	CONSORCIO ALV 22	SALVADOR ARTURO MONTES PABO	13459803
		CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO	60301830
		CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO	60301830
10	CONSORCIO AGREDA	JAVIER DAVID PABLO ARGEL	13734941-1
		ALVINO CONSTRUCCIONES SAS	900482821-2
11	CONSORCIO PROINCO 22	ALVINO CONSTRUCCIONES SAS	900482821-2
		ANUAR TUFIC OBIED TOVAR	92536821-6
12	CONSORCIO AGREDA	JOSE ESCAMILLA SIERRA	92525570-5
		JOSE ESCAMILLA SIERRA	92525570-5

El Futuro es de Todos

**Fiduagraria**  
Financiera del Desarrollo

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURIDICA
11	CONSORCIO PROINCO 22	YESSI JULIO GOMEZ HERNANDEZ	92532061-7
		FEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	7227402-5
12	DIRV INGENIERIA SAS	INCORDIS S.A.S	900849939-5
		MAIRA LIMITADA	800201164-8
13	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S	900816793-1
		SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S	800205914-1
14	CONSORCIO AGREDA	MARGED INGENIERIA SAS	900858935-9
		SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S. - SOLINPRO S.A.S	900336871-1
15	CONSORCIO AGREDA	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S. - SOLINPRO S.A.S	900336871-1
		B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	900241492-9

2. Que dentro de la relación remitida denominada Beneficiario PAF-DAPREI-0-022-2021 se relaciona a CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S con NIT 900.584.208-5, quien a la fecha si presenta un vinculo contractual con el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRES VIVIENDAS, mediante el CONTRATO DE REHABILITACION DE VIVIENDAS 007-2021 de fecha 04 de febrero de 2021.

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarlo a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones o Diana Mabel Lozada Viveros - Jefe Administración de Negocios, Yaneth Santamaría Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrés Camilo Ruliano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, 9112 y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico: [dielozada@fiduagraria.gov.co](mailto:dielozada@fiduagraria.gov.co)

Cordial Saludo,  
*[Firma]*  
DIANA MABEL LOZADA VIVEROS  
Jefe Administración de Negocios  
<mailto:dielozada@fiduagraria.gov.co>

Elaboró: Andrés Camilo Ruliano \_\_\_\_\_ Revisó: Yaneth Santamaría \_\_\_\_\_

El Futuro es de Todos

**Fiduagraria**  
Financiera del Desarrollo

**FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRES VIVIENDAS COD. 396532.**

**INFORMA:**

1. Que en desarrollo del Contrato de Fideicomiso Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 13 de abril de 2021 no tienen vinculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRES VIVIENDAS.

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	CONSORCIO IP MOCCA	INGECCON SAS	800104214-9
		INGENIEROS PROYECTAR SAS	900498361-6
2	CONSORCIO INFRA	SEBASTIÁN ARMANDO PANTOJA ORTIZ	12748072-5
		NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	99312287-0
		JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	99398802-5
3	CONSORCIO CDI	DIÉFOL-INGELEC	12131436-3
		INGENIERIA ELECTRONICA DEL HULLA SAS	813008121-9
4	CONSORCIO EDIFICACIONES BGO	GENARDO DIAZ PLAZAS	830142715-8
		GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S.A.S. - GEPAV S.A.S.	844001014-1
5	CONSORCIO IAO	HERNANDO OCHOA CORREDOR	79239700-2
		ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS	900315952-4
6	CONSORCIO MOCCA GSA 2021	INGEPLAS SAS	830083968-0
		ARATTI SAS	900571932-3
7	CONSORCIO CDI MOCCA	GENARO DIAZ PLAZAS	19205781-4
		ANDVISON SAS	83008172-8
8	JASA LTDA.	INGECCON S.A.	822000138-1
		PABLO ANDRÉS MONTILLA	98394741-3
9	CONSORCIO ALV 22	SALVADOR ARTURO MONTES PABO	13459803
		CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO	60301830
		CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO	60301830
10	CONSORCIO AGREDA	JAVIER DAVID PABLO ARGEL	13734941-1
		ALVINO CONSTRUCCIONES SAS	900482821-2
11	CONSORCIO PROINCO 22	ALVINO CONSTRUCCIONES SAS	900482821-2
		ANUAR TUFIC OBIED TOVAR	92536821-6
12	CONSORCIO AGREDA	JOSE ESCAMILLA SIERRA	92525570-5
		JOSE ESCAMILLA SIERRA	92525570-5

El Futuro es de Todos

**Fiduagraria**  
Financiera del Desarrollo

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURIDICA
11	CONSORCIO PROINCO 22	YESSI JULIO GOMEZ HERNANDEZ	92532061-7
		FEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	7227402-5
12	DIRV INGENIERIA SAS	INCORDIS S.A.S	900849939-5
		MAIRA LIMITADA	800201164-8
13	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S	900816793-1
		SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S	800205914-1
14	CONSORCIO AGREDA	MARGED INGENIERIA SAS	900858935-9
		SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S. - SOLINPRO S.A.S	900336871-1
15	CONSORCIO AGREDA	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S. - SOLINPRO S.A.S	900336871-1
		B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	900241492-9

2. Que dentro de la relación remitida denominada Beneficiario PAF-DAPREI-0-022-2021 se relaciona a CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S con NIT 900.584.208-5, quien a la fecha si presenta un vinculo contractual con el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRES VIVIENDAS, mediante el CONTRATO DE REHABILITACION DE VIVIENDAS 007-2021 de fecha 04 de febrero de 2021.

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarlo a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones o Diana Mabel Lozada Viveros - Jefe Administración de Negocios, Yaneth Santamaría Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrés Camilo Ruliano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, 9112 y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico: [dielozada@fiduagraria.gov.co](mailto:dielozada@fiduagraria.gov.co)

Cordial Saludo,  
*[Firma]*  
DIANA MABEL LOZADA VIVEROS  
Jefe Administración de Negocios  
<mailto:dielozada@fiduagraria.gov.co>

Elaboró: Andrés Camilo Ruliano \_\_\_\_\_ Revisó: Yaneth Santamaría \_\_\_\_\_

El Futuro es de Todos

8. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad con reporte de contratos no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO**” Capítulo II “**DISPOSICIONES GENERALES**” de los términos de referencia.

9. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es **DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINCE MIL VEINTICINCO PESOS (\$ 2.258.015.025,00) M/CTE.**, tal como lo revela el siguiente orden de elegibilidad:

PAF-DAPREII-O-022-2021					
“LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”.					
<u>EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</u>					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido		TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Descuentos	
1	<u>CONSORCIO CDI MOCOA</u>	<u>\$ 2.258.015.025,00</u>	<u>99,9163445</u>	<u>0,0000000</u>	<u>99,9163445</u>
2	CONSORCIO CDI DIFEPOL-INGELEC	\$ 2.257.395.480,00	99,8889299	0,0000000	99,8889299
3	CONSORCIO INFRA	\$ 2.257.360.945,00	99,8874017	0,0000000	99,8874017
4	CONSORCIO EDIFICACIONES BGO	\$ 2.266.128.558,00	99,4492691	0,0000000	99,4492691
5	CONSORCIO MOCOA G&A 2021	\$ 2.272.537.035,00	98,8821236	0,0000000	98,8821236
6	JASA LTDA	\$ 2.273.886.617,00	98,7626865	0,0000000	98,7626865
7	CONSORCIO MEJORAS CDI MOCOA 022	\$ 2.275.654.200,00	98,6062567	0,0000000	98,6062567
8	CONSORCIO IAO	\$ 2.277.391.095,00	98,4525428	0,0000000	98,4525428
9	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S	\$ 2.279.030.650,00	98,3074434	0,0000000	98,3074434
10	DRV INGENIERÍA S.A.S	\$ 2.282.306.050,00	98,0175728	0,0000000	98,0175728
11	CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S	\$ 2.208.148.796,00	97,7097820	0,0000000	97,7097820
12	CONSORCIO AGREDA	\$ 2.168.505.588,00	95,9555845	0,0000000	95,9555845
13	CONSORCIO IP MOCOA	\$ 2.305.776.225,00	95,9404794	0,0000000	95,9404794

**Observación:**  
 Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a la firma CONSORCIO CDI MOCOA con un puntaje de 99.9163445, un valor ofertado de \$ 2.258.015.025,00 y una diferencia con el Presupuesto Estimado de \$ 73.961.550,00.

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
<b>CONSORCIO CDI MOCOA</b>	<b>\$ 2.331.976.575</b>	<b>\$ 2.258.015.025,00</b>	<b>\$ 2.258.015.025,00</b>

10. En consecuencia, la adjudicación al proponente **CONSORCIO CDI MOCOA**, es por el valor de **DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINCE MIL VEINTICINCO PESOS (\$ 2.258.015.025,00) M/CTE**, incluido el AIU, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

**COMITÉ TÉCNICO.**

11. Con fecha 15 de abril de 2021, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 13, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 13 del Contrato Interadministrativo 3028933 (025) de 2020.

### RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada el día quince (15) de abril de 2021, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-DAPREII-O-022-2021**, cuyo objeto es **CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”** al Proponente **CONSORCIO CDI MOCOA**, representado legalmente por PABLO ANDRES MONTILLA identificado con C. C. No 98394761 de Pasto, integrado por INGECON S.A, con Nit No 822.000.138-1 con un porcentaje de participación del 50% y por PABLO ANDRÉS MONTILLA identificado con C. C. No 98394761 de Pasto con un porcentaje de participación del 50%, por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINCE MIL VEINTICINCO PESOS (\$ 2.258.015.025,00) M/CTE**, incluido el AIU, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

#### Resultado de la votación:

Nombre	Sentido del Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Positivo
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Positivo
Juan José Oyuela	Positivo

### B.3 APROBACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

SOLICITUD: Aprobación de la adjudicación de la convocatoria PAF-DAPREII-I-022-2021, que tiene por objeto CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.”

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – DE CERO A SIEMPRE**  
**BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**  
**RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CONVOCATORIA No. PAF-DAPREII-I-022-2021**

**PROGRAMA: PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRIMERA INFANCIA – DE CERO A SIEMPRE**

**REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

**CONVOCATORIA No. PAF-DAPREII-I-022-2021**

**OBJETO:** CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

**PLAZO DE EJECUCIÓN: QUINCE (15) MESES.**

**PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$ 404.198.320,00) M/CTE.**, incluyendo todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER- DE CERO A SIEMPRE CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-92756 DE 2020 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 3028933 (025) de 2020, numeral 4.5.9

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, se tiene que “FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - DE CERO A SIEMPRE administrado por BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA, un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.

(...)

El COMITÉ FIDUCIARIO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - DE CERO A SIEMPRE seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER”.

Así mismo el numeral 2.2.5.2., literal d) Ibídem, establece que es función del Comité Técnico: “Recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas”.

Recomendación que remite y presenta al Comité Fiduciario, la Dirección de Contratación de Findeter, en los siguientes términos:

### 1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 26 de marzo de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron veintinueve (29) propuestas, luego de la aplicación del sistema “random” (aleatorio) se escogieron diez (10) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

Nº	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT / C.C.
1	RM INGENIEROS SAS		900345967-2
2	CONSORCIO H&AR	H & M DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S	900362470-6
		ARM CONSULTING LTDA	822007239-7
3	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S		900237861-8
4	CONSORCIO PALMIRA M&M-A&C	GRUPO M&M CONSULTORIA S.A.S	900331710-6
		CONSTRUCTORA A&C S.A.S	860031335-5
5	CONSORCIO SVP-IDF	SVP INGENIERIA S.A.S	800236111-5
		INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S	900674490-2
6	CONSORCIO DESARROLLO INFANTIL VALLE 2021	INGENIERIA BASICA SAS	811035534-4
		MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ	98658837-9
7	CONSORCIO ERFAWI	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	77105588-0
		FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	5468680-6
		WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO	80807980-9
8	CONSORCIO INTERVENTORES 2021 AH	ARA INGENIERIA S.A.S	830068724-8
		CONSTRUCTORA HEFUS S.A.S	830077902-0
9	UNIÓN TEMPORAL CAÑAVERAL	PROCIVING SAS	900905675-0
		ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO	60373700-6
10	INGENIERIA MASTER S.A.S.		900915689-6

### 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día 5 de abril de 2021, se presentó en Comité de Contratación No. 62, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
-----	-----------------------	----------	------------	---------	-----------

1	RM INGENIEROS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO H&AR	CUMPLE	<b>RECHAZO</b>	CUMPLE	<b>RECHAZADA</b>
3	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO HABILITADA</b>
4	CONSORCIO PALMIRA M&M-A&C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO SVP-IDF	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO HABILITADA</b>
6	CONSORCIO DESARROLLO INFANTIL VALLE 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO ERFawi	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO INTERVENTORES 2021 AH	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO HABILITADA</b>
9	UNIÓN TEMPORAL CAÑAVERAL	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO HABILITADA</b>
10	INGENIERIA MASTER S.A.S.	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO HABILITADA</b>

### 3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 06 de abril de 2021 hasta las 5:00 pm del 07 de abril de 2021, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico [ConvocatoriasDAPREll@findeter.gov.co](mailto:ConvocatoriasDAPREll@findeter.gov.co), los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, el día nueve (09) de abril de dos mil veintiuno (2021) se presentó ante el Comité de Contratación No. 66, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES y las respuestas a las observaciones planteadas al informe preliminar, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	RM INGENIEROS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO H&AR	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
3	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO PALMIRA M&M-A&C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO SVP-IDF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO DESARROLLO INFANTIL VALLE 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO ERFawi	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO INTERVENTORES 2021 AH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	UNIÓN TEMPORAL CAÑAVERAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	INGENIERIA MASTER S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

#### 4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Terminos de Referencia
1	RM INGENIEROS SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO H&AR	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO PALMIRA M&M-A&C	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	CONSORCIO SVP-IDF	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO DESARROLLO INFANTIL VALLE 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	CONSORCIO ERFAWI	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	CONSORCIO INTERVENTORES 2021 AH	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	UNIÓN TEMPORAL CAÑAVERAL	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	INGENIERIA MASTER S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

#### 5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Como resultado de la habilitación de nueve (9) de los proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1. "Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas", del Subcapítulo III "Evaluación y Calificación de las Propuestas" del Capítulo II "Disposiciones Generales" de los Términos de Referencia.

Dicha verificación fue presentada ante el comité de contratación No. 68 y publicada el día trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021), así:

Se establece en los Términos de Referencia, en el **CAPÍTULO II "DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, numeral **3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento.

*"La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

<b>FACTOR DE CALIFICACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
<i>Evaluación Económica</i>	100
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

*Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores". (...)*

**5.1.** De conformidad con lo señalado en el **subnumeral 8**, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III **CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES** de los Términos de Referencia, para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

5.2. Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el 13 de abril de 2021, es **TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$3.653,57)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMÉTRICA**.

5.3. Se aclara que, respecto al proponente No. 8 CONSORCIO INTERVENTORES 2021 AH, una vez realizada la ponderación económica de la propuesta, se aplicó descuento de DIEZ (10) PUNTOS conforme a lo señalado en los términos de referencia, numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), subnumeral 9. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES, el cual señala en su inciso segundo lo siguiente:

*“La entidad descontará DIEZ (10) puntos al proponente por la aplicación de CADA cláusula penal de apremio, multa, o sanción, impuesta dentro de los TRES (3) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación, en contratos en los cuales éste haya ostentado la calidad de contratista”.*

Lo anterior, teniendo en cuenta que en el RUES se reporta multa impuesta al integrante CONSTRUCTORA HEFUS S.A.S., por valor de \$ 70.018.864, aplicada por BOGOTA DISTRITO CAPITAL mediante acto administrativo No. 2399 del 2018/12/11, confirmado mediante acto administrativo 0025 del 2019/01/14 y con fecha de ejecutoria 2019/01/15. En consecuencia, la multa en mención se encuentra impuesta dentro de los 3 años anteriores al cierre de la convocatoria.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

<b>EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</b>					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	CONSORCIO SVP-IDF	\$ 379.500.000,00	98,6069226	0,0000000	98,6069226
2	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	\$ 380.205.107,00	98,2327364	0,0000000	98,2327364
3	INGENIERIA MASTER S.A.S.	\$ 363.778.488,00	96,5249923	0,0000000	96,5249923
3	UNIÓN TEMPORAL CAÑAVERAL	\$ 363.778.488,00	96,5249923	0,0000000	96,5249923
3	RM INGENIEROS SAS	\$ 363.778.488,00	96,5249923	0,0000000	96,5249923
4	CONSORCIO ERFAWI	\$ 384.740.215,00	95,8260451	0,0000000	95,8260451
5	CONSORCIO PALMIRA M&M-A&C	\$ 392.274.000,00	91,8280157	0,0000000	91,8280157
6	CONSORCIO DESARROLLO INFANTIL VALLE 2021	\$ 402.198.320,00	86,5613772	0,0000000	86,5613772
7	CONSORCIO INTERVENTORES 2021 AH	\$ 363.778.488,00	96,5249923	10,0000000	86,5249923

**Observación:**  
 Se aplica descuento de DIEZ (10) PUNTOS conforme el numeral 9. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES** por multa consultada en RUES, al CONSORCIO INTERVENTORES 2021 AH, dado que el integrante CONSTRUCTORA HEFUS S.A.S. presenta reporte de multa por valor de \$ 70.018.864, impuesta por BOGOTA DISTRITO CAPITAL mediante acto administrativo 2399 del 2018/12/11, confirmado mediante acto 0025 del 2019/01/14, con fecha de ejecutoria 2019/01/15. Esta multa se encuentra impuesta dentro de los 3 años anteriores al cierre de la convocatoria.

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a la firma **CONSORCIO SVP-IDF** con un puntaje de **98.6069226**, un valor ofertado de **\$ 379.500.000,00** y una diferencia con el Presupuesto Estimado de **\$ 24.698.320,00**.

Al informe se anexaron las evaluaciones de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

6. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del día catorce (14) de abril de dos mil veinte (2021), periodo durante el cual no se recibieron observaciones.

7. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

8. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES

GENERALES" de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduagraria, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria La Previsora S.A y Findeter así:

**BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829) FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-96164), FINDETER - NARIÑO (3-1-96177), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER - AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1-96534), FINDETER - DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97094), FINDETER - MALECÓN RÍO MOLINO (3-1-97276)**

**CERTIFICA:**

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A - Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEJULA / NIT
CONSORCIO H&AR	H & M DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S	900362470-6	H & M DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S	900362470-6
	ARM CONSULTING LTDA	822007239-7	RINCON SUAREZ ANGEL ARTURO	79628005
			MARROQUIN PEREZ ROBINSON FERNANDO	86053753
			SANCHEZ GARCIA KEVIN RODRIGO	100856130
GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	900237861-8	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	900237861-8
CONSORCIO PALMIRA M&M-A&C	GRUPO M&M CONSULTORIA S.A.S	900331710-6	GRUPO M&M CONSULTORIA S.A.S	900331710-6
	CONSTRUCTORA A&C S.A.S	860031335-5	CONSTRUCTORA A&C S.A.S	860031335-5
CONSORCIO DESARROLLO INFANTIL VALLE 2021	INGENIERIA BASICA SAS	811035534-4	INGENIERIA BASICA SAS	811035534-4
	MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ	98658837-9	MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ	98658837-9
CONSORCIO ERFAWI	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	77105588-0	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	77105588-0
	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	5468680-6	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	5468680-6
	WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO	80807980-9	WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO	80807980-9
	ARA INGENIERIA S.A.S	830068724-8	ARA INGENIERIA S.A.S	830068724-8
CONSORCIO INTERVENTORES 2021 AH	CONSTRUCTORA HEFUS S.A.S	830077902-0	CONSTRUCTORA HEFUS S.A.S	830077902-0
	PROCVING SAS	900905675-0	PROCVING SAS	900905675-0
UNIÓN TEMPORAL CAÑAVERAL	ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO	60373700-6	ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO	60373700-6
	INGENIERIA MASTER S.A.S.	900915689-6	INGENIERIA MASTER S.A.S.	900915689-6

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. PAF-DAPREII-I-022-2021 se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los quince (15) días del mes de abril del año dos mil veintuno (2021).

Atentamente,

  
**ANA GABRIELA DIONICIO LOZANO**  
 Profesional Especializado-Business Trust Management  
 BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria

Elaboro: Jeison Jair Franco  
 Revisó: Ana Gabriela Dionicio

2. Que el proponente RM INGENIEROS SAS. es adjudicatario de la convocatoria PAF-SENA-I-049-2020

3. Que SVP INGENIERIA S.A.S e INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S integrantes del CONSORCIO SVP-IDF son adjudicatarios de la convocatoria PAF-DAPREII -I-032- 2020.

PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEJULA / NIT
RM INGENIEROS SAS	RM INGENIEROS SAS	900345967-2	RM INGENIEROS SAS	900345967-2
CONSORCIO SVP-IDF	SVP INGENIERIA S.A.S	800236111-5	SVP INGENIERIA S.A.S	800236111-5
	INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S	900674490-2	INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S	900674490-2

**FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES COD. 396348.**

**INFORMA:**

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación el 31 de marzo de 2021 no tienen vinculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRES.

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	RM INGENIEROS SAS	RM INGENIEROS SAS	900345967-2
2	CONSORCIO H&AR	H & M DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S	900362470-6
		ARM CONSULTING LTDA	822007239-7
3	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	900237861-8
4	CONSORCIO PALMIRA M&M-A&C	GRUPO M&M CONSULTORIA S.A.S	900331710-6
		CONSTRUCTORA A&C S.A.S	860031335-5
5	CONSORCIO SVP-IDF	SVP INGENIERIA S.A.S	800236111-5
		INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S	900674490-2
6	CONSORCIO DESARROLLO INFANTIL VALLE 2021	INGENIERIA BASICA SAS	811035534-4
		MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ	98658837-9
7	CONSORCIO ERFAWI	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	77105588-0
		FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	5468680-6
		WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO	80807980-9
		ARA INGENIERIA S.A.S	830068724-8
8	CONSORCIO INTERVENTORES 2021 AH	CONSTRUCTORA HEFUS S.A.S	830077902-0
		PROCVING SAS	900905675-0
9	UNIÓN TEMPORAL CAÑAVERAL	ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO	60373700-6
		INGENIERIA MASTER S.A.S.	900915689-6

Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a, [dlozada@fiduagraria.gov.co](mailto:dlozada@fiduagraria.gov.co), [arubiano@fiduagraria.gov.co](mailto:arubiano@fiduagraria.gov.co).

Cordial Saludo,

  
**DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS**  
 Jefe Administración de Negocios

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.

**INFORMA:**

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 31 de marzo de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	RM INGENIEROS SAS	RM INGENIEROS SAS	900345967-2
2	CONSORCIO H&R	H & M DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S	900362470-6
		ARM CONSULTING LTDA	822007239-7
3	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	900237861-8
4	CONSORCIO PALMIRA M&M-A&C	GRUPO M&M CONSULTORIA S.A.S	900331710-6
		CONSTRUCTORA A&C S.A.S	860031335-5
5	CONSORCIO SVP-IDF	SVP INGENIERIA S.A.S	800236111-5
		INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S	900674490-2
6	CONSORCIO DESARROLLO INFANTIL VALLE 2021	INGENIERIA BASICA SAS	811035534-4
		MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ	98658837-9
7	CONSORCIO ERFAWI	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	77105588-0
		FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	5468680-6
		WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO	80807980-9
		ARA INGENIERIA S.A.S	830068724-8
8	CONSORCIO INTERVENTORES 2021 AH	CONSTRUCTORA HEFUS S.A.S	830077902-0
		PROCVING SAS	900905675-0
9	UNIÓN TEMPORAL CAÑAVERAL	ZULAY YADIRA VÁSQUEZ PINO	60373700-6
10	INGENIERIA MASTER S.A.S.	INGENIERIA MASTER S.A.S.	900915689-6

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118 y 9105, o vía correo electrónico a, [dilozada@fiduagraria.gov.co](mailto:dilozada@fiduagraria.gov.co) y [arubiano@fiduagraria.gov.co](mailto:arubiano@fiduagraria.gov.co).

Cordial Saludo,

  
**DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS**  
Jefe Administración de Negocios

**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A**  
**EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO**  
**FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**

**NIT 830.055.897-7**

**INFORMA QUE:**

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados y/o vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociación	No. Identificación	Programa	No. Contrato	Contratista	% Part.
RM INGENIEROS S.A.S	900.345.967	AGUA PARA LA PROSPERIDAD	PAF-ATF-I-007-2020	CONSORCIO S. PACÍFICO	70,00%
INGENIERIA BÁSICA S.A.S.	811.035.534	AGUA PARA LA PROSPERIDAD	PAF-ATF-I-009-2020	CONSORCIO INTERBAS MIRAFLORES 2020	50,00%
INGENIERIA MASTER S.A.S.	900.915.689	AGUA PARA LA PROSPERIDAD	PAF-ATF-I-067-2020	INGENIERIA MASTER S.A.S	100,00%

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	No. Identificación
H & M DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S	900.362.470
ARM CONSULTING LTDA	822.007.239
RINCON SUAREZ ANGEL ARTURO	79.628.005
MARROQUIN PEREZ ROBINSON FERNANDO	86.053.753
SANCHEZ GARCIA KEVIN RODRIGO	1.006.856.130
GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	900.237.861
GRUPO M&M CONSULTORIA S.A.S	900.331.710
CONSTRUCTORA A&C S.A.S	860.031.335
SVP INGENIERIA S.A.S	800.236.111
INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S	900.674.490
MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ	98.658.837
ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	77.105.588
FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	5.468.680
WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO	80.807.980
ARA INGENIERIA S.A.S	830.068.724
CONSTRUCTORA HEFUS S.A.S	830.077.902
PROCVING SAS	900.905.675
ZULAY YADIRA VÁSQUEZ PINO	60.373.700

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los catorce (14) días del mes de abril de 2.021; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

  
**GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO**  
Coordinador Unidad de Gestión Findeter  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**

**FIDUPREVISORA S.A.**

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA  
DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-68573 PA FINDETER PAF  
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES  
3-1-86983 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

**INFORMA QUE**

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	RM INGENIEROS SAS	RM INGENIEROS SAS	900345967-2
2	CONSORCIO H&AR	H & M DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S	900362470-6
		ARM CONSULTING LTDA	822007239-7
3	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	900237861-8
5	CONSORCIO SVP-IDF	SVP INGENIERIA S.A.S	800236111-5
		INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S	900674490-2
6	CONSORCIO DESARROLLO INFANTIL VALLE 2021	INGENIERIA BASICA SAS	811035534-4
		MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ	98658837-9
9	UNIÓN TEMPORAL CAÑAVERAL	PROCVING SAS	900905675-0
		ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO	60373700-6
10	INGENIERIA MASTER S.A.S.	INGENIERIA MASTER S.A.S.	900915689-6

De otro lado, frente a los proponentes:

**FINDETER**  
**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.**  
NIT 800.096.329-1

**INFORMA QUE:**

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria No. PAF-DAPREII-1-022-2021 adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FINDETER, la cual tiene como objeto: "CONTRATAR LA INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.", al 13 de abril del 2021, los proponentes **NO** tenían contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
1	RM INGENIEROS SAS	900345967-2
	CONSORCIO H&AR	
2	H & M DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S	900362470-6
	ARM CONSULTING LTDA	822007239-7
	RINCON SUAREZ ANGEL ARTURO	79628005
	MARROQUIN PEREZ ROBINSON FERNANDO	86053753
3	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	900237861-8
	CONSORCIO PALMIRA M&M-A&C	
4	GRUPO M&M CONSULTORIA S.A.S	900331710-6
	CONSTRUCTORA A&C S.A.S	860031335-5
5	CONSORCIO SVP-IDF	
	SVP INGENIERIA S.A.S	800236111-5
	INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S	900674490-2
6	CONSORCIO DESARROLLO INFANTIL VALLE 2021	
	INGENIERIA BASICA SAS	811035534-4
	MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ	98658837-9
7	CONSORCIO ERFAWI	
	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	77105588-0
	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	5468680-6
	WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO	80807980-9
8	CONSORCIO INTERVENTORES 2021 AH	
	ARA INGENIERIA S.A.S	830068724-8
	CONSTRUCTORA HEFUS S.A.S	830077902-0

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
4	CONSORCIO PALMIRA M&M-A&C	GRUPO M&M CONSULTORIA S.A.S	900331710-6
		CONSTRUCTORA A&C S.A.S	860031335-5
7	CONSORCIO ERFAWI	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	77105588-0
		FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	5468680-6
		WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO	80807980-9
8	CONSORCIO INTERVENTORES 2021 AH	ARA INGENIERIA S.A.S	830068724-8
		CONSTRUCTORA HEFUS S.A.S	830077902-0

Se ha identificado lo siguiente:

**GRUPO M&M CONSULTORIA S.A.S:** Conformar el CONSORCIO M&M - A&C, quien es adjudicatario 89560-008-2020 (PAF-MEN II-1-022-2020).

**CONSTRUCTORA A&C S.A.S:** Conformar el CONSORCIO M&M - A&C, quien es adjudicatario 89560-008-2020 (PAF-MEN II-1-022-2020).

**ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH:** Conformar el CONSORCIO MACUIRA, quien es adjudicatario del contrato 89560-019-2020 (PAF-MENII-036-2020) y conforma el CONSORCIO INTER GROUP, quien es adjudicatario del contrato 90908-008-2021 (PAF-ATGUAJIRA-I-009-2021).

**FABIO ALFONSO BAYONA RAMON:** Conformar el CONSORCIO MACUIRA, quien es adjudicatario del contrato 89560-019-2020 (PAF-MENII-036-2020) y conforma el CONSORCIO INTER GROUP, quien es adjudicatario del contrato 90908-008-2021 (PAF-ATGUAJIRA-I-009-2021).

**WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO:** Conformar el CONSORCIO MACUIRA, quien es adjudicatario del contrato 89560-019-2020 (PAF-MENII-036-2020) y conforma el CONSORCIO INTER GROUP, quien es adjudicatario del contrato 90908-008-2021 (PAF-ATGUAJIRA-I-009-2021).

**ARA INGENIERIA S.A.S:** Es adjudicatario del contrato 89560-002-2020 (PAF-MEN II-1-014-2020).

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los quince (15) días del mes de abril de 2021.

**SEBASTIAN VALENCIA SANCHEZ**  
**ABOGADO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**  
En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER  
NOTA: LA CERTIFICACIÓN COMPETE A LA CONVOCATORIA No. PAF-DAPREII-1-022-2021

No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
9	UNION TEMPORAL CAÑAVERAL	
	PROCVING SAS	900905675-0
10	ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO	60373700-6
	INGENIERIA MASTER S.A.S.	900915689-6

El presente documento es informativo y se expide a los trece (13) días del mes de abril del año 2021.



**ISAE L CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA**  
Asesora Secretaria General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación.

Elaboró: Anyí Romero - Profesional Dirección de Contratación  
Revisó: Jose Eladio León Menjura - Profesional Dirección de Contratación

9. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad con reporte de contratos no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO**” Capítulo II “**DISPOSICIONES GENERALES**” de los términos de referencia.

10. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es **TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$379.500.000,00) M/CTE.**, tal como lo revela el siguiente orden de elegibilidad:

<b>EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</b>					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	<b>CONSORCIO SVP-IDF</b>	\$ 379.500.000,00	98,6069226	0,0000000	98,6069226
2	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	\$ 380.205.107,00	98,2327364	0,0000000	98,2327364
3	INGENIERIA MASTER S.A.S.	\$ 363.778.488,00	96,5249923	0,0000000	96,5249923
3	UNIÓN TEMPORAL CAÑAVERAL	\$ 363.778.488,00	96,5249923	0,0000000	96,5249923
3	RM INGENIEROS SAS	\$ 363.778.488,00	96,5249923	0,0000000	96,5249923
4	CONSORCIO ERFAWI	\$ 384.740.215,00	95,8260451	0,0000000	95,8260451
5	CONSORCIO PALMIRA M&M-A&C	\$ 392.274.000,00	91,8280157	0,0000000	91,8280157
6	CONSORCIO DESARROLLO INFANTIL VALLE 2021	\$ 402.198.320,00	86,5613772	0,0000000	86,5613772
7	CONSORCIO INTERVENTORES 2021 AH	\$ 363.778.488,00	96,5249923	10,0000000	86,5249923

**Observación:**  
 Se aplica descuento de DIEZ (10) PUNTOS conforme el numeral 9. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES** por multa consultada en RUES, al CONSORCIO INTERVENTORES 2021 AH, dado que el integrante CONSTRUCTORA HEFUS S.A.S. presenta reporte de multa por valor de \$ 70.018.864, impuesta por BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL mediante acto administrativo 2399 del 2018/12/11, confirmado mediante acto 0025 del 2019/01/14, con fecha de ejecutoria 2019/01/15. Esta multa se encuentra impuesta dentro de los 3 años anteriores al cierre de la convocatoria.

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a la firma **CONSORCIO SVP-IDF** con un puntaje de **98.6069226**, un valor ofertado de **\$ 379.500.000,00** y una diferencia con el Presupuesto Estimado de **\$ 24.698.320,00**.

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
<b>CONSORCIO SVP-IDF.</b>	<b>\$ 404.198.320,00</b>	<b>\$ 379.500.000,00</b>	<b>\$ 379.500.000,00</b>

10. En consecuencia, la adjudicación al proponente **CONSORCIO SVP-IDF.**, es por el valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$379.500.000,00) M/CTE.**, incluyendo todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

**COMITÉ TÉCNICO.**

11. Con fecha 15 de abril de 2021, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 13, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 13 del Contrato Interadministrativo 3028933 (025) de 2020.

**RECOMENDACIÓN:**

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada el día 15 de abril de 2021, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-DAPREII-I-022-2021** cuyo objeto es **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL**

**VALLE DEL CAUCA**", al Proponente **CONSORCIO SVP-IDF**, representado por **ALVARO HERNANDO VERA AYALA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.329.221, conformado por **INGENIERIA DEL FUTURO SAS** con NIT. 900.674.490-2, con un porcentaje de participación del 50%, representada legalmente por **ALVARO HERNANDO VERA AYALA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.329.221 y **SVP INGENIERIA SAS** con NIT. 800.236.111-5, con un porcentaje de participación del 50%, representada legalmente por **MARCO AURELIO PASTRANA BORRERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.348.422; por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$379.500.000,00) M/CTE.**, incluyendo todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

**Resultado de la votación:**

Nombre	Sentido del Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Positivo
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Positivo
Juan José Oyuela	Positivo

De conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, numeral 2.2.1 COMITÉ FIDUCIARIO, que consagra (...) *El Comité sesionará válidamente con la asistencia y/o participación de la mayoría de sus miembros y sus decisiones serán tomadas por unanimidad.*", una vez finalizada la sesión del comité, la secretaria del comité fiduciario verificó que los miembros del comité emitieron su voto a través de correo electrónico, se confirma que la decisión fue tomada por unanimidad, y todos sus miembros.

Se da por terminada la sesión a las 07:30 p.m. del día quince (15) de abril de 2021.